



ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE CANARIAS

26 DE MAYO DE 2019

PROGRAMA ELECTORAL

El próximo **26 de mayo** nos jugamos el **presente y futuro** de **Canarias**. Se trata de elegir entre 30 años de Coalición Canaria o un **cambio a mejor**. Un nuevo Gobierno que ponga en valor todo el talento que tiene nuestra tierra para que seamos **líderes en empleo y bienestar** para todos los canarios. Y para que los ciudadanos **recuperen la fe** en la política, necesitamos un Gobierno que confíe en los ciudadanos.

Por responsabilidad, tenemos que participar y **apoyar el cambio de rumbo de Canarias**. Pero ese reto sólo podemos conseguirlo apoyando una opción política que garantice el cambio en Canarias. Y eso, sólo puede garantizarlo el **Partido Popular de Canarias**.

Lo tenemos todo preparado para **ofrecer a los canarios el mejor Gobierno** y un Programa para **transformar** esta Comunidad en **riqueza y bienestar**.

Los canarios hemos estado sufriendo, durante los últimos cuatro años, el gobierno de las prioridades equivocadas. Primero un pacto de Coalición Canaria y el PSOE y, más tarde, un gobierno en minoría de Coalición Canaria. Uno y otro olvidaron que la política es trabajar para los ciudadanos. Han sido gobiernos que han incrementado la regulación y la burocracia y que se han mostrado ineficientes a la hora de tratar los problemas reales de los canarios. Peor aún, disponiendo en los años 2017 y 2018 de una importante e ingente cesta de recursos económicos, como nunca antes, fijados en los Presupuestos Generales del Estado de esos años, no han sabido gestionarlos y destinarlos a las finalidades a las que iban dirigidas, que no debían ser otras que atender a las necesidades de

los canarios. **¿NO PREFERIRÍAS UN GOBIERNO QUE DEVOLVIERA EL PODER Y LA LIBERTAD A LOS CIUDADANOS? ¿NO PREFERIRÍAS UN GOBIERNO TRANSPARENTE? ¿UN GOBIERNO QUE GASTASE MEJOR EL DINERO DE TODOS? ¿NO PREFERIRÍAS UN GOBIERNO DEL QUE SENTIRTE ORGULLOSO?**

Nuestra alta tasa de paro, especialmente hiriente en jóvenes y mujeres, el fracaso escolar, el deterioro de la sanidad, los altos índices de pobreza, los elevados impuestos, el desmantelamiento de la industria y la brecha tecnológica, requieren de un proyecto transversal, moderno y reformista, que reconstruya los cimientos del desarrollo canario. Para ello es imprescindible también una mayor implicación de la sociedad civil mediante medidas que estimulen tanto su protagonismo como su liderazgo.

¿NO PREFERIRÍAS UN GOBIERNO QUE LUCHARA CONTRA LA POBREZA CREANDO PUESTOS DE TRABAJO Y UNA ECONOMÍA MÁS FUERTE?

Sólo el Partido Popular es garantía de cumplimiento, sólo nosotros hemos hecho aquello que habíamos prometido cuando hemos gobernado. **Somos un valor seguro**, y lo hemos demostrado cuando hemos tenido la responsabilidad de gobernar. Sólo el Partido



Popular sabe que el ciudadano es la persona más importante en una democracia. Por eso hemos hecho un programa en el que **tú eres lo más importante.**

Insisto: acertaremos como Gobierno porque haremos **coincidir nuestras prioridades** con las **prioridades de los canarios.** Queremos que nuestras instituciones se pongan al servicio de los canarios, **resolviendo sus problemas** y no creando nuevos.

Nuestras prioridades serán la **creación de empleo; la formación y la educación, la transparencia y ejemplaridad en las instituciones; la sanidad y el bienestar social; la vivienda, la atención a la dependencia,** a los mayores, menores, a las personas con discapacidad y la exclusión social; **la rebaja de impuestos** y el **impulso a los sectores productivos.**

Propongo a todos los canarios un camino seguro, de libertad y progreso. Es el camino de la creación de puestos de trabajo y de garantía de nuestro Estado de Bienestar.

Las elecciones del próximo 26 de mayo son una **oportunidad** de oro para el **cambio** político y el nacimiento de esa mejor Canarias. La Canarias del cambio sin riesgos del Partido Popular de Canarias. Un proyecto construido con los canarios y para los canarios.

Les pido el apoyo al Partido Popular para protagonizar, entre todos, el cambio histórico en Canarias. Juntos lo conseguiremos.

Asier Antona

Candidato a la Presidencia de Canarias



VISIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LA VISIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CANARIAS.

1. La visibilidad de las personas con discapacidad en Canarias.

Canarias, con casi un 15% de personas con discapacidad, es una de las comunidades con mayor número de toda España. A pesar de ello, este colectivo sigue encontrando en nuestra Comunidad muchos problemas para su participación plena y efectiva en todos los ámbitos de la vida.

El Partido Popular de Canarias es consciente del **escenario de desventaja que afrontan las personas con discapacidad en Canarias**, así como de los **obstáculos que han sido mantenidos a lo largo de los años**. Las personas con discapacidad soportan la vulneración reiterada de sus derechos en su proceso de escolarización, en su formación, en su inserción laboral, en la práctica de su derecho a la accesibilidad sensorial, física y cognitiva y, en definitiva, en el ejercicio de su participación plena en la sociedad. Como respuesta a todo ello, el Gobierno de Canarias sólo ha ofrecido discursos vacíos de realidad y efectividad y planes sin memoria económica que nunca se ejecutan o se evalúan.

Es como si las personas con discapacidad en Canarias fueran invisibles para el Gobierno de Canarias. No están en las estadísticas que se publican sobre educación, formación o empleo.

Y, cuando se hace referencia a este colectivo, no se diferencia por los distintos tipos de discapacidad, de manera que se enmascara la realidad que sufren.

Todo lo que se ha avanzado en estos últimos años en materia de estadísticas sobre discapacidad ha sido gracias al esfuerzo de las organizaciones sociales. Y es que ésta es una cuestión clave, si las personas con discapacidad no son visibles en las estadísticas no podremos identificar nunca sus desigualdades y factores de riesgos relacionados con la exclusión social, ni tampoco decidir las acciones necesarias erradicar estas situaciones.

Por ello, desde el nuevo Gobierno del Partido Popular en Canarias, y como primeras medidas con carácter general:

- **Nos comprometemos a dar a conocer la situación real de este colectivo, diferenciando por tipo de discapacidad, en todas las estadísticas que se realicen con fondos públicos.**
- Nos comprometemos también a que en la valoración del grado de discapacidad, los criterios y procedimientos sean claros y asequibles, estableciéndose un **plazo máximo de 60 días** para dar a conocer la calificación del grado de discapacidad, dotándose a los centros de valoración de los recursos necesarios. Se delimitarán todos los plazos, con la finalidad de que los procedimientos no se demoren y puedan aplicarse de inmediato las medidas previstas que trae consigo el reconocimiento de la discapacidad.
- Pondremos en marcha el **comité canario de los derechos de las personas con discapacidad**, un órgano público independiente de control que velará por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. **La Presidencia de este Comité será elegida por el Parlamento de Canarias.** En el comité canario de los derechos de las personas con discapacidad participarán las asociaciones de personas con discapacidad, a través de sus representantes.
- Estableceremos la obligatoriedad de un **informe de impacto sobre las personas con discapacidad en todos los anteproyectos de ley**, disposiciones de carácter general y planes que se sometan a la aprobación del Consejo de Gobierno y afecten a las personas con discapacidad.
- Aprobaremos **prestaciones económicas** de carácter periódico destinadas a personas con discapacidad que no puedan atender sus necesidades básicas de subsistencia, distintas y compatibles con las prestaciones del sistema de la Seguridad Social y de las que pueda otorgar la Administración del Estado.
- Garantizaremos una línea de subvenciones para financiar los gastos derivados de la adquisición de ayudas técnicas, asistencia en centros, ayudas a la movilidad y a la comunicación, así como aquellas otras que favorezcan la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Trabajaremos la **"financiación preventiva"**: todas las resoluciones de concesión de incentivos y ayudas públicas destinadas al fomento de la integración social y laboral de las personas con discapacidad deberán tener una previsión prioritaria para realizar los pagos con la suficiente antelación a que se origine tanto la necesidad del servicio a prestar como el propio gasto.

2. Compromisos con las organizaciones de personas con discapacidad.

Desde hace años, **la mayoría de las organizaciones de personas con discapacidad en Canarias se han convertido en las auténticas prestadoras de servicios de las personas con discapacidad, supliendo las carencias de la Administración Canaria** en materia asistencial, de orientación, laboral, de rehabilitación, de transporte o de formación, entre otras.

El Partido Popular se compromete a impulsar y estrechar la colaboración con estas asociaciones y a pagar puntualmente las transferencias comprometidas, asegurando así su viabilidad, su correcto funcionamiento y la continuidad de los servicios que prestan.

3. El ejercicio real y efectivo del derecho a una Educación Inclusiva de las personas con discapacidad.

En Canarias **se sigue escolarizando al alumnado con discapacidad repartiéndolo por aquellos centros que tienen recursos**. Es decir, se discrimina y vulnera el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y sus familias, que deben soportar cómo sus hijos no obtienen plazas en el centro al que tienen derecho porque el Gobierno de Canarias no pone los recursos necesarios, teniendo que deambular por los despachos para pedir lo que se les debe garantizar.

- **Evaluaremos la situación actual de las personas con discapacidad en el sistema educativo canario** y tomaremos las medidas necesarias para facilitar a todos el alumnado con discapacidad el acceso y el disfrute de una educación inclusiva y de calidad.
- **Garantizaremos la libre elección de centro de las personas con discapacidad y sus familias**, dotando a todos los centros sostenidos con fondos públicos de los recursos materiales y personales que den respuesta a sus necesidades y les permita ejercer su derecho a una educación inclusiva y normalizada.
- **Los alumnos con discapacidad tendrán una educación inclusiva de calidad**, que tenga en cuenta sus necesidades, pero también sus oportunidades de aprender, estableciéndose medidas que observen el derecho a participar en todos los procesos que se desarrollen en los centros educativos y sus aulas.
- **Aseguraremos la accesibilidad cognitiva a través de materiales y recursos didácticos** en lectura fácil, imprescindibles para las personas con discapacidad intelectual, pero, también, para otros colectivos en riesgo de abandono escolar temprano.
- **Garantizaremos la presencia de personas con discapacidad**, por tipo de discapacidad, **en todas las estadísticas** e indicadores que se elaboren y publiquen para la población escolar.
- **Suprimiremos de los centros educativos todas las barreras físicas, sensoriales y cognitivas** que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
- **En todos los programas y planes de educación aprobados garantizaremos la presencia real y efectiva de las personas con discapacidad**, atendiendo a su distinta tipología, con medidas concretas y eficaces.
- Fomentaremos en todos los niveles educativos, incluso desde una edad temprana, una actitud de respeto hacia los derechos de las personas con discapacidad.
- Potenciaremos la **colaboración con las entidades representativas de personas con discapacidad** y las familias para el desarrollo de programas de atención educativa y extraescolares.
- La **Inspección de Educación**, como órgano de control y de supervisión, velará por el cumplimiento del derecho a la educación inclusiva.
- Impulsaremos los **ajustes necesarios en la regulación de la FP para garantizar los derechos de las personas con discapacidad**: reserva de plazas en toda la oferta formativa de FP, FP dual y la dotación de recursos humanos y materiales necesarios; adaptaciones en todos los órdenes para que puedan acceder a todas las acciones formativas; eliminación de discriminación en el proceso de valoración, orientación, acceso, evaluación y prácticas formativas; ayudas a las empresas para realizar adaptaciones del puesto de trabajo para las prácticas; especialistas de apoyo educativo; acciones formativas para la obtención de certificados de profesionalidad.
- Elevaremos hasta el 7% el porcentaje mínimo de reserva de plazas para las personas con discapacidad en los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales que sean convocados, de los cuales el 3% se reservará para personas con discapacidad intelectual.

4. Atención temprana, segunda infancia y adolescencia. El apoyo después de los 6 años.

La actual recién aprobada Ley de la Atención Temprana en Canarias nos permitirá el reconocimiento y apoyo de las familias y una intervención integral que beneficie a todos los niños y sus familias, a través de un sistema público coordinado (salud, educación y servicios sociales), especializado y responsable, donde se asegura la participación de la familia, con actuaciones orientadas a prevenir y tratar los trastornos, centrado en la superación de las dificultades que presentan los menores, pero, también, en las oportunidades del desarrollo global de cada alumno, anteponiéndolas a simple visión y atención de los aspectos deficitarios que puedan presentar.

- **Garantizaremos que la población infantil menor de seis años con discapacidad, que presente trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos, tenga derecho a la atención temprana.** Esta atención comprenderá actuaciones de prevención primaria, secundaria y terciaria con especial relevancia de la información, la detección de los signos de alerta y seguimiento de la población en riesgo, así como el diagnóstico y tratamiento precoces, la orientación y el apoyo familiar.
- Adoptaremos **medidas encaminadas a la detección temprana** a los niños menores de 3 años con discapacidad, agilizando los trámites de valoración y reconocimiento del grado de discapacidad.
- **La población de 7 a 12 años con discapacidad, que presente trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos, tendrá derecho a la continuidad** en todas las intervenciones oportunas una vez finalizado el periodo de atención temprana de 0 a 6 años.
- **La población de 13 a 17 años con discapacidad, que presente trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos, tiene derecho a la continuidad** en todas las intervenciones oportunas una vez finalizado el periodo de la segunda infancia.
- En el sistema sanitario público de Canarias se establecerán los sistemas y protocolos de actuación técnicos para que queden asegurados el asesoramiento, la detección y seguimiento de las situaciones de riesgo, así como el diagnóstico y el tratamiento necesarios, contemplándose dentro de los hospitales públicos y centros de salud la creación de unidades de prevención, detección y seguimiento de los factores que pueden implicar trastornos. Siendo los posibles beneficiarios de atención temprana las mujeres embarazadas, los menores, junto a sus familias, que presenten o estén en situación de riesgo de trastornos o alteraciones.
- Tras la constitución del comité canario de los derechos de las personas con discapacidad, se constituirá en su seno una **comisión de atención temprana para el análisis y valoración permanente de la situación de la atención temprana en Canarias.**
- El presupuesto anual para la atención temprana no será inferior a 10 millones de euros.

5. Los centros de Educación Especial.

Los centros de Educación Especial han sido los grandes ignorados del Sistema Educativo.

Nunca hay recursos para mejorar la prestación de los servicios que ofrecen ni sus instalaciones y los planes y programas educativos que se aprueban no contemplan medidas para estos centros.

Si bien es cierto que, de acuerdo con lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la escolarización de los alumnos con discapacidad en Centros de Educación Especial o Unidades de Educación Especial sólo se llevará a cabo cuando, excepcionalmente, sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las

medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios y tomando en consideración la opinión de los padres o tutores legales, no podemos obviar que **son muchos los niños canarios que necesitan estos centros y que es una obligación del Gobierno tenerlos en condiciones y a disposición de las familias.**

- Realizaremos un **estudio sobre la ordenación y las necesidades de los Centros de Educación Especial**, tanto de instalaciones como de recursos materiales y humanos, contando para ello con los profesionales que trabajan en ellos.
- Dotaremos estos centros con los recursos humanos y materiales que necesiten.
- Estableceremos medidas que promuevan la inclusión de su alumnado en centros ordinarios.

6. Empleo, protección de los derechos laborales de las personas con discapacidad y acceso al empleo público.

Los datos del mercado de trabajo son demoledores y reflejan la situación de desventaja que vive este colectivo en el proceso de acceso al empleo y en la permanencia en el mismo.

Así pues, frente a la situación laboral que sufren las personas con discapacidad en Canarias, el **nuevo Gobierno del Partido Popular** adoptará las siguientes acciones concretas y efectivas que remuevan y eliminen los obstáculos para la obtención y mantenimiento de un empleo digno:

- Pondremos en marcha un **plan especial de empleo para personas con discapacidad**, que actúe tanto sobre el empleo protegido en los Centros Especiales de Empleo y en los enclaves laborales, como en el empleo ordinario, en empresas y en la administración pública, y en el empleo autónomo, contemplando objetivos, medidas y acciones para todas las posibilidades de inserción laboral que se contemplen en la legislación laboral, y medidas específicas según el tipo de discapacidad, atendiendo de forma preferente a aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.
- **Impulsaremos unidades permanentes y especializadas de orientación para el empleo de las personas con discapacidad**, con personal cualificado, que ofrecerá programas de atención personalizada e itinerarios de formación que aseguren la inserción laboral de este colectivo, atendiendo a sus particularidades y tipo de discapacidad, prestando especial atención a los más vulnerables, a través del desarrollo de procesos de comunicación basados, entre otros, en la accesibilidad cognitiva.
- Impulsaremos, mediante la coordinación entre los servicios públicos de empleo y los órganos responsables de la valoración de la discapacidad, la **elaboración de itinerarios individuales y personalizados e informes de capacidades**, que sean útiles para promover el acceso de las personas con discapacidad al empleo ordinario.
- Impulsaremos un completo **programa de incentivos para promover el acceso y la estabilidad en el empleo de las personas con discapacidad**, para favorecer el tránsito al empleo ordinario desde los centros especiales de empleo, para facilitar la contratación y el cumplimiento de la reserva legal del 2% en empresas, para la adaptación de puestos de trabajo, para la contratación indefinida y para formalización de contratos de formación y aprendizaje, entre otras cuestiones.
- Arbitraremos **mecanismos de control para asegurar el efectivo cumplimiento de la cuota de reserva del 2%** a favor de personas con discapacidad en las empresas canarias de más de 50 trabajadores y de las medidas alternativas previstas en la legislación vigente, e impulsaremos la inclusión dentro de los **planes de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social** en Canarias de un trato diferenciador y preferente de las personas con discapacidad, proponiendo objetivos, medidas y acciones concretas por tipo de discapacidad y de garantía de sus derechos laborales.

- Potenciaremos la contratación pública socialmente responsable incorporando cláusulas sociales con la finalidad de promover el empleo de personas con discapacidad, e incluiremos como **requisito de aptitud para contratar con la administración pública canaria y organismos y entidades dependientes de ella la acreditación del cumplimiento de la cuota legal de reserva del 2%** para empresas de más de 50 trabajadores o de sus medidas alternativas, o en su caso, la exención de dicha obligación.
- Estableceremos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares relativos a contratación del Sector Público Canario, **criterios de preferencia en la adjudicación de contratos que premien a las empresas licitadoras que hagan esfuerzos de responsabilidad legal y social en materia de integración laboral de personas con discapacidad**, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas.
- Incluiremos en las bases reguladoras de **subvenciones en materia de fomento de empleo como requisito** para poder ser beneficiario el **cumplimiento de la obligación de la reserva legal de puestos de trabajo para personas con discapacidad**. Y se incluirá como criterio de valoración adicional estar por encima del porcentaje de reserva legalmente exigido.
- Implantaremos un **Programa de medidas de fomento para las empresas de inserción**, que contemple no únicamente líneas de incentivos dirigidas a fomentar la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión, sino también un trato fiscal más favorable para las inversiones destinadas a favorecer la creación, el desarrollo y la consolidación de este tipo de empresas.
- Fomentaremos la contratación pública socialmente responsable e implantaremos una **reserva social de adjudicación del 5%** del volumen anual de contratos públicos **para los centros especiales de empleo de iniciativa social y las empresas de inserción** sin ánimo de lucro, contribuyendo así a la creación de empleo y al mantenimiento de la actividad de los mismos.
- **Reforzaremos las medidas orientadas a la salud y seguridad laboral de las personas trabajadoras con discapacidad**, teniendo en cuenta sus especiales circunstancias en la evaluación de los riesgos laborales de cada puesto de trabajo, sin que en ningún caso se impida el acceso a un puesto de trabajo alegando motivos de prevención de riesgos laborales cuando los posibles riesgos existentes puedan corregirse con los ajustes razonables necesarios.
- Implementaremos **acciones para fomentar la inclusión de la discapacidad en el marco de la responsabilidad social corporativa**, entre ellas actuaciones de sensibilización y asesoramiento a las empresas para propiciar cambios en la cultura empresarial y concienciar sobre las capacidades y ventajas de incorporar el talento de las personas con discapacidad.
- Garantizaremos un cupo de **reserva para personas con discapacidad de al menos un 10% del total de vacantes en todas las ofertas de empleo público**, extendiéndose también dicha reserva a la contratación temporal y nombramiento de interinidad. Dicha cuota de reserva de puestos se calculará sobre el número total de plazas de la oferta de empleo público.
- Dentro de ese cupo de reserva **elevaremos hasta el 4% la reserva de empleo público para personas con discapacidad intelectual**, garantizando convocatorias independientes de acceso al empleo público para este colectivo, y la elaboración y publicación de **temarios y pruebas adaptadas**, asegurando el derecho a la accesibilidad cognitiva y a la lectura fácil.
- Aseguraremos la **accesibilidad universal** y la **adaptación de tiempos y medios** para posibilitar la participación efectiva de las personas con discapacidad **en los procesos selectivos**.

- **Promoveremos la creación de un consejo asesor para el acceso y la integración de personas con discapacidad en la función pública canaria**, como órgano técnico de asesoramiento y participación, que ejerza también funciones de control y evaluación, y en el que estén presentes organizaciones sindicales y representantes por cada grupo de discapacidad (física, auditiva, intelectual, visual...).

7. Eliminación de las barreras arquitectónicas y otros compromisos para la igualdad de oportunidades y no discriminación.

Las personas con discapacidad en Canarias siguen sin tener garantizada la accesibilidad, siendo las barreras un obstáculo determinante para la vida de estas personas.

Desde el nuevo Gobierno del Partido Popular de Canarias:

- Haremos un **diagnóstico de la situación real de las barreras en Canarias** y aprobaremos un Plan Específico para su eliminación progresiva en un plazo no superior a dos años.
- Aprobaremos **programas de transformación de viviendas** para garantizar la accesibilidad.
- Desarrollaremos una **política efectiva de turismo accesible**, imprescindible en playas, entornos naturales y en el sector de la hostelería.
- Cumpliremos con la normativa aplicable y colaboraremos con las administraciones locales para que también la puedan hacer efectiva, al objeto de aprobar cuanto antes los **planes de accesibilidad para adecuar todos los entornos** susceptibles de ajustes razonables a las exigencias normativas de accesibilidad.

**# VENTE
AL PP**

 **populares**[®]
de Canarias

 **660 644 440**

vente.pp.es